

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 2571

VISTOS:

1. La Ley 18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
3. D.R. N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
4. D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
5. D.A. N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
6. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
7. El reglamento de recuperación de licencias médicas D.A. 3.440 de fecha 01 de diciembre de 2022.
8. D.A. N°2730 de fecha 28/08/2025 que indica devengar licencias médicas.
9. D.R. N°2464 de fecha 02 de septiembre de 2025, que indica registrar en el sistema Siaper licencias médicas.

CONSIDERANDO:

Que, por error involuntario de digitación se debe rectificar el decreto N°2464

DECRETO

1. **RECTIFÍQUESE**, el punto ocho de los vistos del decreto registrado N°2464 de fecha 02 de septiembre de 2025.

Donde dice: D.A. N°2439 de fecha 31/07/2025

Debe decir: D.A. N°2730 de fecha 28/08/2025

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.

